REPÚBLICA DEL ECUADOR

AREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales
Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Arte Visuals y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
01
02

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

$ 200,000.00 (100%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0%)
$ 200,000.00 (100%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0%)
$ 0.00 (0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales
Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
01
02

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

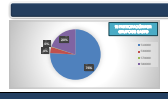
$ 50,000.00 (0.00%)
$ 0.00 (0.00%)
$ 0.00 (0.00%)
$ 0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales
Dirección de Fomento Cinematográfico Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
01
55

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

$ 50,000.00 (0.04%)
$ 1,000,000.00 (0.85%)
$ 1,000,000.00 (0.85%)
$ 116,000.00 (0.10%)
$ 116,000.00 (0.10%)
$ 116,000.00 (0.10

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes, Emprendimientos y Artes Vivas
Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
001
002

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

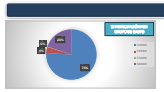

Obs.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2027)				PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL																			MEDIFICADO REFORMAS															
UNICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONSOLIDADO	UBICACIÓN GEOGRAFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ITEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMA APROBADA	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA (S)
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Adquisición de chalecos para brigada de vigilancia y para funcionarios del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	PICHINCHA	1701	530202	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Suministros para Actividades de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad		-				$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	VERDADERO
01	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago Diseño por el uso de los isotipos en G. Bancual Dobles	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	QUITO	1701	530202	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Suministros para Actividades de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad		31.98,00			31.98,00	$0.00	$0.00	$31.98,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$31.98,00	VERDADERO
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	06	06 - CREACIÓN, INVERTICIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Contratación de un profesional en Contabilidad	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	PICHINCHA	1701	530606	Honorarios por contratos de ltos de servicios		-				$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	VERDADERO
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Contratación de un profesional en Contabilidad	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	PICHINCHA	1701	530606	Honorarios por contratos de ltos de servicios		-				$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	VERDADERO
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago por Indemnización, compensación y desahucios	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	SUELDOS EN PERSONAL	N/A	PICHINCHA	1701	510701	Compensación Desahucio		-				$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	VERDADERO
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	SUELDOS EN PERSONAL	N/A	PICHINCHA	1701	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		620,00			620,00	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$76,66	$620,00	VERDADERO
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	06 - CREACIÓN, INVERTICIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago de exención de guardería	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	PICHINCHA	1701	530710	Servicio de Guardería		600,00			600,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$600,00	VERDADERO
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago de exención de guardería	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	N/A	PICHINCHA	1701	530710	Servicio de Guardería		600,00			600,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$50,00	$600,00	VERDADERO
02	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	7. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, pueblos y nacionalidades y equipos de intervención cultural.	2.7 Fortalecer la creación artística y las industrias culturales.	7.5. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales. Financiado con fondos de Fomento no reembolsable de la cuenta corriente de una línea internacional de 150 en el año 2025 a 152 en 2026 y, 15 incrementar el monto de la cuenta por concepto de venta artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios calculados de 13 millones en el año 2025 a 14 millones en el 2026.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	06	06 - CREACIÓN, INVERTICIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAO-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	F01-001	FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	SUELDOS EN PERSONAL	N/A	PICHINCHA	1701	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		716,21			716,21	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$59,68	$716,21	VERDADERO
																										Total	2.011.68,00	-		2.011.68,00													2.011.68,00	